

Santiago, diez de julio de dos mil dos.

Proveyendo a fs. 262: A lo principal y primer otrosí: Por evacuado el traslado.

Al segundo otrosí: Por acompañados; Al tercer otrosí: téngase presente.

Proveyendo a fs. 313: Por acompañados.

Atendido a que la Comisión Preventiva Central ha prevenido en el conocimiento de estos hechos, remítanse estos antecedentes a esa Comisión para los fines a que haya lugar. Ofíciase.

N° 678-02



Pronunciada por don José Luis Pérez Zañartu, Ministro de la Excm. Corte Suprema y Presidente de la Comisión, don Sergio Espejo Yaksic, Superintendente de Electricidad y Combustibles, don Cristián Palma Arancibia, Director del Servicio Nacional de Aduanas y don Antonio Bascuñán Valdés-Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

